

01 DE MAYO DE 2020.

DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 98; EL NUMERAL 3 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muchas gracias diputada presidenta, mi participación como siempre la realizó con muchísimo respeto a todas las compañeras y compañeros que han participado, no considero que sea necesario regresar esta iniciativa a la comisión de gobernación y puntos constitucionales; toda vez que al contrario de atentar contra las instituciones que participan en un proceso electoral este dictamen consolida la salud y seguridad para toda la ciudadanía, lo principal para nosotros debe ser la ciudadanía y que pueda participar en todas las etapas, la principal es la primera referente a la etapa de los actos preparatorios de la elección, ya que es donde más participa la ciudadanía y para que ella participe deben de estar todas las condiciones de salud, sin tintes políticos y muchísimo menos electorales, aquí lo que importa y me sumo a lo que mencionó en un inicio diputado presidente Marcelo, es que ahorita lo que estamos viendo es salvaguardar a los ciudadanos, de realizar una cuestión o iniciar una cuestión en todo el tema electoral habla de una participación masiva de ciudadanos y ciudadanas y tenemos como con congreso la obligación de cuidar la seguridad de las y los ciudadanos; asimismo estoy a favor de lo que menciona la diputada Patricia Mass, donde dice que al final este congreso es democrático y

considero que debemos participar someter a votación esta iniciativa y respetar lo que digan las compañeras y compañeros diputados. Es cuánto diputada presidenta.